BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20235100621493

Bogotá D.C. 22-12-2023

PARA: LUIS HUMBERTO SALCEDO PRADO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

DE: WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Asesor de Dirección General del IDRD Código 105 Grado 02
Proyecto de Inversión 7854 – Jornada Escolar Complementaria

ASUNTO: Concepto favorable sobre la terminación anticipada del contrato IDRD-CTO 2466-2023

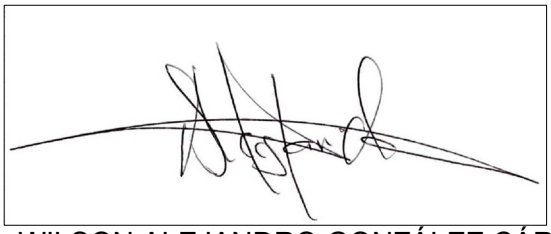
De conformidad a la solicitud del contratista LINA ALEJANDRA MARIÑO MUÑOZ, mediante radicado No 20232100405242 del 01/12/2023, en la que expone como fundamento: "*Me permito comunicarles que he decidido realizar terminación anticipada de mi contrato el cual me vincula como formador técnico deportivo del proyecto jornada escolar complementaria.*
Esta decisión se debe a que el año pasado me presente al concurso docente de la secretaria de educación (Convocatoria Directivos Docentes y Docentes - Población Mayoritaria - 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 de 2022) en la cual, al finalizar el proceso en modo positivo, me encuentro aceptada y nombrada por la secretaria de Educación de Cundinamarca, a partir del 15 de enero de 2024 día en el cual debo presentarme a la IED correspondiente en la cual fui nombrada. Debido a esto quisiera terminar de forma ANTICIPADA mi contrato IDRD-CTO 2466-2023 que se encuentra en
ejecución desde el 01 de junio de 2023 hasta el 05 de Marzo de 2024.

Conforme a lo precedido, es importante señalar que de acuerdo con la naturaleza del contrato en mención no se genera relación laboral, en consecuencia, este tipo de contratación se regula en el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, las IDRD cuales deber ser cumplidas a cabalidad por parte del contratista sin que para ello medie relación laboral o de subordinación alguna. Siendo así, como se emite concepto favorable a la solicitud de terminación anticipada, para que la misma tenga efectos a partir del 9 de diciembre de 2023, es decir; que el último día de ejecución del contratista en mención es el 08 de diciembre de 2023, todo esto con fundamento en que:
• Se han cumplido los requisitos de ejecución del contrato.
• El contratista ha cumplido satisfactoriamente con el objeto y obligaciones pactadas hasta la fecha, incluyendo la publicación de los informes de ejecución de actividades.
• Se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social Integral conforme con lo ordenado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha de firmado: 2023.12.22 16:21:46 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

• A partir de la fecha aprobada no está afectada la prestación del servicio del proyecto de inversión “Formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en las disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá”.

La anterior, conforme con lo indicado en el numeral 2.3 del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, el Manual de Contratación vigente a través de la Resolución 200 del 17/07/2020, numerales 5.3.1.14 “Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.” y 5.3.1.18 Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales, y finalmente considerando lo indicado en el numeral 4 que trata sobre los lineamientos generales, literal b, del procedimiento para la ejecución de los contratos.



WILSON ALEJANDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS
Asesor de Dirección General del IDRD Código 105 Grado 02
Proyecto de Inversión 7854 – Jornada Escolar Complementaria

Anexos: acta de liquidación
Solicitud de terminación}
Certificado de tesorería
Copia: N/A

Elaboró: Saul Enrique Méndez Moreno - Jornada Escolar Complementaria
Proyectó: Saul Enrique Méndez Moreno - Jornada Escolar Complementaria
Revisó: Carol Lizeth Triana Orozco – Contratista – Jornada Escolar Complementaria
Aprobó: Wilson Alejandro González Cárdenas – Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195